



## Inscripción Registro de Valores Nº 0295

Santiago, 26 de agosto de 2021

Señor  
Accionista  
Colbún S.A.  
Presente

Ref: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por acuerdo del Directorio, tomado en sesión de fecha 10 de agosto de 2021, se cita a los señores accionistas de COLBÚN S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, la que se realizará en forma remota desde las oficinas de la sociedad, ubicado en Avda. Apoquindo 4775, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) La distribución de un dividendo eventual, con cargo a utilidades acumuladas de COLBÚN S.A., conforme se especifica más abajo, sin perjuicio de la facultad de la misma junta de fijar un monto distinto, o bien fechas o condiciones de pago diferentes para el referido dividendo;
- (ii) Facultar al directorio de COLBÚN S.A. para que, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, modifique la fecha de pago del dividendo indicado, así como otorgarle las demás facultades que la junta acuerde con relación al dividendo propuesto; y
- (iii) Adoptar todo otro acuerdo necesario para llevar a efecto lo acordado por la junta.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 9 de septiembre de 2021.

En el marco de la actual crisis sanitaria, se informa que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Colbún S.A. se realizará de manera remota y no presencial, con el fin de prevenir el riesgo de contagio.

Conforme lo autoriza la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas podrán

participar y votar en la junta por medios tecnológicos de participación a distancia. Los accionistas deberán acceder a través de internet, a la dirección <https://colbun.evoting.cl/>. La identidad de los asistentes se verificará mediante su cédula de identidad y los controles de seguridad que en la citada página se señalan, y los poderes de los accionistas se acreditarán hasta las 18:00 horas del día anterior a la Junta, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico [registro.junta.2021@colbun.cl](mailto:registro.junta.2021@colbun.cl). Asimismo, se dispondrá de una mesa de soporte para brindar ayuda a los participantes que lo requieran. El detalle de los procedimientos para acreditar la identidad de los accionistas, incluidos los extranjeros, poderes y mecanismos para participar con voz y voto en la junta, se informarán oportunamente en la página web de Colbún: [www.colbun.cl](http://www.colbun.cl).

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta.

### **DIVIDENDO EVENTUAL**

El Directorio acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas repartir un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de la Sociedad por la suma de US\$ 750.000.000, correspondiente a US\$ 0,04277 por acción.

Se propondrá asimismo que los dividendos antes indicados se paguen a contar del día 12 de octubre de 2021, en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- (a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a Sercor, a más tardar el 5 de octubre de 2021, mediante correo electrónico dirigido a [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas.
- (b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio "Dólar Observado" publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 7 de octubre de 2021, el cual será informado por la Compañía mediante aviso en el diario La Segunda. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista

mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor por escrito al correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl, a más tardar el 5 de octubre de 2021.

En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 12 de octubre de 2021, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 5 de octubre de 2021, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

**EL PRESIDENTE**